

pe, venerada en su ermitilla, á donde acudía la piedad de los fieles con sus limosnas, etc. Véase el núm. 26 de dicha Disertacion.

8° En lo que asegura el autor, de los aditamentos á la Informacion que primero se dice publicada en Madrid y la segunda edicion en las prensas de "La Patria," pretendiendo que el texto de Torquemada habla de una ermita edificada por los primeros franciscanos antes de 1531, autoridad que sirve á nuestro objeto por demostrarse con él que ántes de la venida del segundo Metropolitano de Nueva España, ya estaba fundada dicha ermita; reservando para otro lugar la contestacion á lo que pretende el adicionador.

Insistir despues de todo lo expuesto, en que no se apoya en ningun fundamento histórico la ereccion de la ermita hecha por el V. Zumárraga, es destruir una de las mejores fuentes de la historia, la autoridad de escritores de distintos siglos, de distintas ideas, opuestos algunos á la Aparicion. Si, pues, no se puede negar so pena de caer en el mayor escepticismo histórico que fué edificado el Santuario guadalupano en tiempo de aquel V. Prelado, tenemos por confesion del contrincante un testimonio que por sí mismo demuestra el Prodigio, tenemos un monumento irrecusable en favor de él. Más como no se fundaban entonces Santuarios sino á insignes Reliquias, tenemos que la fundacion misma de esta Santa Casa y por Prelado tan estricto en materia de milagros, no deja la menor duda de que Nuestra Guadalupana es más que Reliquia Insigne, es de Origen celestial. Agréguese á esto que esa una *devocion nueva* respecto á las instituidas en el Antiguo Mundo, segun consta en la Informacion contra Fr. Francisco de Bustamante,

y se convencerá más que el primer templo guadalupano por sí solo es la prueba más elocuente del fundamento de dicha *nueva devocion*.

#### XIV.

#### Sigue la Contestacion.

[2.] No puede darse cosa más pueril que aprovechar la equivocacion de un número, para negar la verdad de un suceso. Jamás las erratas de imprenta han podido destruir el valor histórico de un dato. Si en tales casos se siguiera la doctrina del autor de los Aditamentos á la Informacion que se dice publicada en Madrid, nota al núm. I del III, expuesta con motivo de la diferencia de año en que los escritores guadalupanos ponen la peste habida en México en 1545, cuyas palabras son estas: "Autores que mudan de fechas no merecen crédito;," había que arrojar de las bibliotecas los tres gruesos tomos de á folio de la "Monarquía Indiana," puesto que en ella cometió Torquemada un horrible pecado, al tratar de Fr. Francisco Gómez, diciendo que este vino de España con el primer Obispo de México el año de 1533. Exprésase así dicho Torquemada en el tomo III, libro veinte, cap. LXX, página 352: "Llegado á Nueva España [el V. Zumárraga y Fr. Francisco Gómez,] AÑO DE 1533, prosiguió Francisco el Estudio de las letras, cuios principios ya traía sabidos de España."

Conociendo tal vez el referido autor de los aditamentos, el ridículo en que se ponía, con lo que magistralmente dijo en la edicion primera de dicha Informacion, en la segunda retiró su disparatado aforismo;



y es que podía muy bien aplicarse á su libro de sen-  
sacion, porque en ambas ediciones dice en la adver-  
tencia que "Santa María de Guadalupe Patrona de  
los Mexicanos" fué publicada en 1880, siendo así que  
hasta 1882 se dió á luz en Guadalajara. De un buen  
crítico sí es, tratándose de Torquemada, notar la di-  
ferencia que hay entre el año en que pone este autor  
la venida del mencionado Fr. Francisco Gómez, y el  
que pone en la biografía del V. Zumárraga, tomo y  
lib. cit., cap. XXX, pág. 449, donde dice: "Tornó con-  
sagrado [dicho Sr. Zumárraga] á esta Nueva España  
año de 1534 con mucha honra y valor, como su per-  
sona y vida lo merecía." La razon de notar la dife-  
rencia es, porque siendo uno mismo el autor de los  
dos lugares trascritos, en alguno de ellos hubo error  
de amanuense ó de imprenta; pero no desechar por es-  
to, los datos relacionados con los números equivocados.  
Risible sería deducir, solo porque dice Torque-  
mada que Fr. Francisco Gómez vino en 1533, que no  
es cierto que viniese con el Primer Obispo de México  
este sujeto. Hágase en horabuena abstraccion del  
error que se cometió en el año, pero no se niegue el  
hecho á que se refiere.

Aplicando esto á la inscripcion que borrar deseara  
el contrincante, solo por hallar en ella el error de un  
número; hay que analizar dicha inscripcion en la par-  
te relativa, para resolver si dá ó no lugar á la duda que  
pone dicho contrincante. Copiada la referida inscrip-  
cion por el autor de el "Pensil Mexicano," dice á la le-  
tra en la pág. 129: "Pintura de la primera y solemne  
procesion en que fué conducida la Santa Imágen de  
México á esta primera Capilla, por el año de 1533,  
siendo en dicha ciudad su primer Obispo el Illmo. Se-

ñor Don Juan de Zumárraga, y gobernando el Illmo.  
Señor Don Sebastian Ramirez de Fuenleal Arzobispo  
de Santo Domingo."

Nótese. 1º que el autor de esta inscripcion, á dife-  
rencia de Torquemada al tratar de Fr. Francisco  
Gómez, se limita á decir: POR EL AÑO DE 1533, como  
quien no está del todo cierto si fué este ú otro año;  
mientras que el autor de la "Monarquía Indiana" di-  
ce: "el año de 1533," refiriéndose á la llegada á Mé-  
xico del P. Gómez, como si cierta é indudablemente  
hubiera sido dicho año tal llegada.

2º Que no dice la citada inscripcion si asistió ó no  
el V. Zumárraga, sino solamente que entónces era  
primer Obispo de México, en lo que no cabe la menor  
duda, pues que consagrado en España el 27 de Abril  
de 1533, el 27 de Diciembre del mismo año, tomó po-  
sesion de la Catedral á nombre del V. Prelado el Br.  
Alonso López, canónigo y provisor [Icazbalceta, "Don  
Fray Juan de Zumárraga, etc.," núm. IX, pág. 82.]

Se dirá que no obstante esta última circunstancia,  
de no expresarse si asistió ó no á la procesion el pri-  
mer Obispo de México; los testigos de la Informacion  
de 1666, si dicen que asistió, declarando el 5º, pre-  
gunta segunda, que le contaron: "así mesmo habia  
venido en dicha Procesion dicho Señor Arzobispo  
DESCALZO DE PIE Y PIERNA; el 6º á la misma pregun-  
ta, que le dijo un contemporáneo al milagro: "que  
havia visto ir en dicha Procesion á dicho Señor Ar-  
obispo DESCALZO." Convenimos en ello; pero no ha-  
biendo plena certeza sobre el año en que se hizo la  
mencionada procesion, no hay dificultad en que asis-  
tiera á ella en la forma que expresan los citados tes-  
tigos.



Y aquí es bien exhibir al contrincante como es debido. Vió que si se estaba á lo que afirmó el Lic. Sanchez en su historia y el R. P. Fr. Pedro de Aranguren, dominico, 10º testigo de la Informacion de 1666, de que la ereccion del Santuario y por consiguiente la traslacion de la bendita Imágen fué en 1531, en que estaba todavía en México el V. Zumárraga y el Presidente de la segunda Audiencia, no presentaba dificultad ninguna; aprovechó la noticia que dieron otros historiadores guadalupanos con error en el año, para resolver el problema histórico, diciendo que no había habido tal procesion; olvidando, que cuando grandes é imparciales historiadores se encuentran con opiniones encontradas, respetando el asunto sobre que versan, solo enuncian lo que por una y otra parte se dice, optando por alguna de ellas, pero sin negar dicho asunto.

Que la traslacion de la santa Imágen se hizo, con la solemnidad que dicen nuestros historiadores, lo persuaden las razones siguientes: 1º Segun la Informacion contra Fr. Francisco de Bustamante, quinto testigo, á la sexta pregunta: la "Madre de Dios," ó sea la benditísima Imágen, fué el fundamento de la ermita, y segun el Illmo. y Rmo. Sr. Montufar, fundamento como el de Monserrate, Loreto, Peña de Francia y otras, llegando á predicar que eran bienaventurados los ojos que la veían. 2º Segun lo demostrado en el número XIII, el Santuario fué edificado en tiempo del V. Sr. Zumárraga. 3º Segun la costumbre de aquella época al erigirse cualquier templo, figuraba en primer orden la traslacion solemne del titular á que se dedicaba. En vista de todo esto, dígame ¿si tratándose de una sacratísima Efigie, que por su origen celestial

mereció la fundacion de un Santuario, ó ser fundamento de él, siendo el primero que se instituyó en Nueva España, con la circunstancia de ser *una devocion nueva*, en los momentos en que con tanto ardor se trabajaba en evangelizar á los indígenas; dígame si nó sería trasladada Nuestra Augusta Guadalupana con las solemnidades de que dá tan patentes testimonios la Informacion de 1666? Dígame si solo por la errata de un número, estará destituido de fundamento histórico la noticia de la primera procesion al Tepeyac? Cuando las relaciones, tradiciones é inscripciones son conformes no solo á lo que se deduce de hechos grandiosos, sino á las costumbres de la época; solo cerrando los ojos á la luz de la evidencia puede dudarse de un acontecimiento apoyado en tan indestructibles razonamientos. Así pues, lo mismo que el Santuario, la procesion será siempre uno de los elocuentes monumentos de la Maravillosa Aparicion.

## XV.

### Sigue una dificultad relacionada con la anterior.

El autor de los aditamentos á la Informacion contra Fr. Francisco Bustamante, en su propósito de enmendar la plana al contrincante, tratando del silencio de D. Antonio Mendoza, dice: que en las informaciones de 1666 se leen estas palabras de Fr. Pedro de Aranguren y de D. Miguel Sanchez, expresadas bajo juramento: "que éste virey asistió á la traslacion de la Imágen á la ermita [1531] y que iba en la procesion de pontifical y en union de ambos cabildos el